

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación del fondo de reserva de revalorización y dotación de la reserva legal.

Cuarto.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones de la propia compañía, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el informe del Auditor.

San Sebastián, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.625.

MEDICINA VETERINARIA, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Medicina Veterinaria, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en el polígono de ASIPO, calle A, parcela 86-H, Llanera (Asturias), el próximo día 27 de junio de 2002 a las veinte horas en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda y definitiva, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta universal del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Llanera, 7 de mayo de 2002.—Federico Guzmán Pérez, Administrador único.—18.644.

MICHEL & MORET, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
ADPER GESTIÓ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas compañías, celebradas ambas en fecha 2 de mayo de 2002, se aprobó, por unanimidad de todas ellas, la escisión parcial de la compañía mercantil «Michel & Moret, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Adper Gestió, Sociedad Limitada», la cual adquirirá por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden opo-

nerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Olot, 3 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Adper Gestió, Sociedad Limitada», y el representante del Administrador único de «Michel & Moret, Sociedad Limitada».—17.837.

y 3.^a 16-5-2002

**MIGJORN INVERSIONS,
SIMCAVF, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Diagonal, 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero delegado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Barcelona, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.300.

**MIRADOR DE LA DEHESA,
SOCIEDAD LIMITADA
ARIBÉRICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
HORMICENTRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
DASER INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
INVER BV, SOCIEDAD LIMITADA
C. Y O. IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
CORNILLET, SOCIEDAD LIMITADA
DISTRIBUCIÓN PCM Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
ADS-LA RÁBIDA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de fusión

Se hace público, que los socios de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», como sociedad

absorbente, y los socios de las sociedades «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Inver BV, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, aprobaron con fecha 9 de mayo de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», de las sociedades restantes. La fusión se realizará de conformidad con el proyecto de fusión suscrito con fecha 22 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil y modificado mediante escrito de fecha 26 de abril de 2002, depositado también en el Registro Mercantil. En virtud de dicho proyecto, los socios de las sociedades absorbidas han acordado la disolución, sin liquidación, de las mismas y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta por ser titular del 100 por 100 del capital social de todas las sociedades absorbidas. La operación de fusión por absorción se realizará con sujeción al régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, cuya opción se ha ejercitado expresamente, en el proyecto de fusión y en los respectivos acuerdos de fusión. Asimismo, se hace constar, que la sociedad absorbente mantendrá su personalidad jurídica, conservará su denominación social y su domicilio y seguirá rigiéndose por los mismos Estatutos sociales.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Inver BV, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; los Administradores solidarios de «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada».—19.227.

1.^a 16-5-2002

MONTELEMA DOS, S. L.
(Sociedad absorbente)
ITZIAR, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», y de accionistas de «Itziar, Sociedad Anónima», respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 29 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad y, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción entre «Montelema Dos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Itziar, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, tomando como referencia el balance a 31 de diciembre de 2001, y adquiriendo «Montelema Dos, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Itziar, Sociedad Anónima», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, quien los asume a título de sucesión universal. Como consecuencia, «Itziar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Siendo «Montelema Dos, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del

capital social de «Itziar, Sociedad Anónima», no es necesario ampliar el capital social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—La fecha a partir de la cual las operaciones de «Itziar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta «Montelema Dos, Sociedad Limitada», será la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Tercero.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Cuarto.—Régimen fiscal: La fusión se efectuará de acuerdo con lo regulado en el capítulo X, de la Norma Foral 3/96, de 26 de junio de 1996, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose al régimen especial regulado en los artículos 90 y siguientes de la citada norma.

Quinto.—De conformidad con el artículo 383 del Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se acuerda modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la absorbida, sin necesidad de la certificación a que se refiere el artículo 374 del mismo texto legal. Consecuentemente se modifica el artículo 1 de los Estatutos de la sociedad absorbente que, en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1: Con el nombre de «Itziar, Sociedad Limitada», se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y con carácter supletorio en la Ley de Sociedades Limitadas y demás disposiciones vigentes.»

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 26 de abril de 2002.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la LSL, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 29 de abril de 2002.—El Administrador Solidario de «Montelma Dos, Sociedad Limitada» y de «Itziar, Sociedad Anónima».—18.340.

2.ª 16-5-2002

MONTEPIÓ COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Convocatoria Asamblea general ordinaria

La Junta directiva ha acordado convocar Asamblea general ordinaria a celebrar en el hotel «NH Abascal», calle José Abascal, número 47, de Madrid, el viernes día 14 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso, el sábado día 15 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Junta Directiva.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente auditadas y Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de los miembros de la Comisión de Control para el ejercicio económico 2002.

Cuarto.—Reelección para el ejercicio 2002 de la sociedad de auditoría.

Quinto.—Renovación parcial de miembros de la Junta directiva.

Sexto.—Delegación en dos miembros de la Junta directiva para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar, elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados por la Asamblea general que lo requieran.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Asamblea general ordinaria.

Las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de la Comisión de Control y el informe de auditoría se encuentran a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, los cuales, para la asistencia a la Asamblea general, deberán proveerse, previamente, de la correspondiente tarjeta acreditativa de su condición de tal en las oficinas del Montepío.

Nota.—La Asamblea general se celebrará probablemente en segunda convocatoria, al no reunir, previsiblemente, quórum suficiente para celebrar en primera convocatoria.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Por la Junta directiva, el Presidente.—19.951.

MOREJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Letrado de Madrid, don Pascual Llopis Medrano, sito en la avenida de Menéndez Pelayo, número 2, 1.º izquierda, el día 6 de junio de 2002, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales abreviadas de la sociedad, la aplicación del resultado, en su caso, y la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobar, si procede, el acta de Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y demás documentos citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Eduardo Morejón Bootello, Administrador único.—18.253.

MULBAL INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 17 horas del día 11 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.811.

MULTICARTERA, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, 3, el próximo día 10 de junio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones de acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social y cuyas acciones estén inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en la que la reunión se celebre. Para el ejercicio del derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.395.